II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14783 *ORDEN AEC/2709/2004, de 27 de julio, por la que se hace pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el departamento.*

Por Orden AEC/1322/2004, de 12 de mayo (B.O.E. 15-5-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003, O.M. de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de mayo de 2004 (B.O.E. 15-5-04)

Puesto adjudicado:

N.º: 4. Puesto: Representación Permanente de España ante la Unión Europea-Bruselas. Secretario/a Embajador. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, Provincia: M. Asuntos Exteriores y de Cooperación. Misión Diplomática en Nicaragua-Managua. Nivel: 14. Complemento específico: 3.562,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Herrero Olmos, Gloria María. NRP: 5163145735. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14784 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Getxo don Juan Antonio Pérez Rodríguez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Getxo, Don Juan Antonio Pérez Rodríguez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 22 de julio del 2004.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

14785 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Badalona don Carlos Bataller Soler.*

Vista la instancia del Notario de Badalona, don Carlos Bataller Soler, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Badalona, don Carlos Bataller Soler, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid a 22 de julio de 2004.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.